



La política monetaria del Banco Central de Venezuela en el régimen de flotación del tipo de cambio

El Banco Central de Venezuela reitera que la política adoptada el 12 de febrero de 2002 consiste en la flotación del tipo de cambio con el objetivo fundamental de garantizar el equilibrio externo con un nivel adecuado de reservas internacionales del Instituto. Esto significa que el tipo de cambio fluctúa de acuerdo con las condiciones existentes en nuestro mercado.

De acuerdo con el régimen de flotación adoptado, el Banco Central de Venezuela suministra un monto predeterminado de divisas al mercado cambiario a través de subastas diarias, el cual revisaría periódicamente tomando en consideración la proyección del flujo de divisas del Instituto. El Banco Central de Venezuela conserva la facultad de intervenir en dicho mercado cuando a juicio de la autoridad monetaria, el comportamiento del tipo de cambio no refleje las condiciones reales de la economía, sin interferir con la tendencia que exhiba el tipo de cambio.

En consonancia con la mayor autonomía para el manejo de la política monetaria que permite la flotación del tipo de cambio, el Banco Central de Venezuela está comprometido con una política activa con el propósito de procurar la estabilidad de precios en el mediano plazo, que es donde verdaderamente adquiere significación la lucha contra la inflación. En este sentido, para el año 2002 se ha estimado una meta de inflación entre 25% y 27%, con un perfil descendente a partir del cuarto trimestre del año, marcando un proceso de desaceleración que continuará en 2003 y que apuntará al logro de tasas cercanas a un dígito en el 2004, en el contexto del Marco Plurianual del Presupuesto presentado recientemente a la Asamblea Nacional.

La orientación para la acción de la política monetaria se basa en la evaluación integral y permanente de indicadores, entre los que destacan los agregados monetarios, las tasas de interés reales, el gasto público, el nivel de actividad económica, las cuentas del sector externo y las expectativas de los agentes económicos. El Instituto define el perfil de la política monetaria actuando sobre las tasas de interés de corto plazo.

Este esfuerzo del Banco Central de Venezuela para estabilizar los precios requiere de acciones coordinadas con el Ejecutivo toda vez que la gestión fiscal y su financiamiento inciden sobre el curso de los agregados monetarios, el tipo de cambio, las tasas de interés y el crédito al sector privado. Bajo esta circunstancia, la consecución de una política fiscal viable y sostenible es necesaria para lograr, conjuntamente con la política monetaria, el objetivo de estabilidad de precios que permita preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria, como condición esencial para alcanzar tasas sostenidas de crecimiento económico con equidad social.

Caracas, 19 de julio de 2002